

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 17 NOV 2022

Expediente No. 2022-00232

En atención a lo solicitado por la parte actora y como quiera que la presente demanda no ha sido calificada, se autoriza el retiro de la demanda.

Téngase en cuenta que los originales, se encuentran en poder de la demandante en razón a la virtualidad.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Poder Judicial - Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

En el presente auto se notifica por Estado
No. 058 Fecha 17 5 NOV 2022

El Secretario(a),



